



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

| | |
|--------------------|--|
| Proceso | EJECUTIVO |
| Demandante: | PARTEQUIPOS MAQUINARIA S.A.S. |
| Demandado: | SOC. ASESORIAS SERVICIOS RESPUESTOS MAQUINARIA S.A.S. SANTIAGO SIERRA GARCIA |
| Asunto: | --SE DISPONE ELABORAR NUEVAS COMUNICACIONES SOBRE LEVANTAMIENTO D ELA CAUTELA |
| Radicado: | 0500-31-03-009-2020-00130 |

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, abril veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

1-. En atención a lo manifestado por el apoderado de la parte ejecutante en archivo digital 24., téngase en cuenta los correos electrónicos de las entidades bancarias allí citadas para efectos del envío de oficios que comunican la cancelación de embargo de cuentas de ahorros y corrientes dispuestas dentro del proceso. Elabórese nuevamente las correspondientes comunicaciones.

2-. Respecto a la cuenta N° 29188508781 de Bancolombia, se informa al interesado que aquella no se encuentra embargada por esta agencia judicial.

NOTIFIQUESE

YOLANDA ECHEVERRI/BOHÓRQUEZ
Jueza.

SZ.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ

**JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96ce4a99dbe27f332cac867663821d2fc10bb8d8d09ce803e81c616f64ad2e21**

Documento generado en 26/04/2021 08:07:42 AM